OFICIO DE EMBARGO

Buenos Aires, de diciembre de 2025.

TOMASSINO ARQUITECTURA SRL
Monseñor Rómulo Di Giorno 205, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires
S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados **"MORENO, SOLANGE AYELEN C/ TOLEDO, JUAN MARCELO S/ EJECUTIVO" (Expte. 83/2025)** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 5, a cargo de María Soledad Casazza Secretaria No. 9, a mí cargo, con sede en la calle Av. R. S. Peña 1211, Piso 8, Of. 813, Capital Federal, a fin de solicitarle se sirva disponer lo necesario para **TRABAR EMBARGO** sobre los haberes remunerativos y no remunerativos que en esa entidad percibe quien más abajo se individualiza como embargado y por el monto que también se indica, y eventualmente sobre las liquidaciones finales.

IMPORTE A CUBRIR: PESOS SETECIENTOS MIL ($700.000) importe del crédito que se reclama en autos, con más la suma de **PESOS UN MILLÓN SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA ($1.071.970)** estimada en concepto de intereses y costas.

EMBARGADO: **TOLEDO, JUAN MARCELO (DNI. 44.238.638)**

DATOS CUENTA A DEPOSITAR: Libro 894, Folio 873, DV. 5, CBU 02900759-00209089408730, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, CUIT 30-99903208-3.

DECRETO ORDENATORIO: Buenos Aires, febrero de 2025 (...) Bajo responsabilidad de la parte actora, trábese embargo sobre los haberes que perciba el demandado JUAN MARCELO TOLEDO con DNI: 44.238.638 , en la proporción legal establecida en el Decreto Ley 484/87, hasta cubrir la suma de suma de $ 1.071.970 $ 700.000 (pesos setecientos mil) con más la (pesos un millón setenta y un mil novecientos setenta), a cuyo fin líbrense los despachos del caso a CONTADURÍA GENERAL DEL EJÉRCITO ARGENTINO , (calle Piedras Nº 141, C.A.B.A). Hágase saber al interesado que deberá incorporar en el registro informático de autos los proyectos de oficio para su confronte, firma y diligenciamiento por parte del Juzgado. (...) MARIA SOLEDAD CASAZZA JUEZA*". **Y otro proveído dice:*** Buenos Aires, diciembre de 2025.- RM 1. Téngase presente lo informado por la parte actora en la presentación a despacho. 2. Líbrese oficio en los términos solicitados. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO.

AUTORIZADOS: Ezequiel Nicolás Márquez (T° 119 F° 679 del C.P.A.C.F) y/o Alan David Azcona (DNI Nº 36.895.407) y/o Nazareth Sánchez Jofre (DNI 42.822.817) y/o Micaela Oriana Quintela (DNI 43.197.913) y/o Victoria Valmaggia (DNI 42.301.328) y/o Carolina Andrea Barrios (DNI 43.904.368) y/o Leonardo Sebastian Larrea (DNI 28.953.265) y/o Sabrina Lorena Cevallos (DNI 26.123.994) y/o a quienes designen en forma indistinta o conjunta.

Saludo a Ud. atentamente

Signature Not Verified
Digitally signed by EZEQUIEL NICOLAS MARQUEZ
Date: 2025.12.05 09:51:23 ART